



Legislatura de la Provincia de Río Negro

EXPEDIENTE NUMERO 756/96

FUNDAMENTOS

La historia de miles de muertes cometidas por la dictadura militar en nuestro país, tuvo en el ex-General Carlos Suárez Mason un fiel exponente de la violación a los derechos humanos. Acusado de 635 delitos que comprenden homicidios, secuestros, tormentos y robos y que fueron debidamente probados; Suárez Mason estuvo prófugo de la Justicia hasta 1988, al ser detenido en Foster City (Estados Unidos), por Interpol. El ex-jefe del Primer Cuerpo de Ejército, tuvo a su cargo entre 1976 y 1979 más de 42 centros clandestinos de detención, donde miles de personas sufrieron de torturas y muerte. Quienes sobrevivieron a la dictadura militar, señalan a Suárez Mason como el más cruel de los represores.

La publicación de la revista "Noticias" de fecha 05 de octubre, número 1032, señala aspectos de la historia y personalidad del dictador. Tal cual advierte el escritor Julio Villalonga "El ex-general fue el jefe de la fuerza de represión interna, más grande y temible de América en las últimas décadas. El éxito del plan de domesticación política y económica de los sectores más progresistas de la sociedad argentina puede atribuirse a la eficiencia casi burocrática del ex-general, que tuvo en el Coronel Roberto Roualdes a un fiel intérprete de su doctrina aniquiladora. Se le encomendó también la "exportación" del modelo represivo que se practicaba en los cuarteles locales y sus filiales clandestinas. Así fue que aceitó las relaciones con la CIA americana y en su nombre organizó una fuerza de mercenarios que desplegó por el Continente para recolectar información de los guerrilleros u opositores que se exiliaban y para ayudar a las FF.AA de cada país en las luchas contra los co-insurgentes".

Suárez Mason fue dado de baja del Ejército Argentino en Abril de 1984.

Las recientes declaraciones del militar acerca de la necesidad de haber legalizado en nuestro país la tortura, constituyen una afrenta a los principios y valores éticos en que se funda una democracia y a nuestro entender una incitación a la impunidad de hechos de muerte que ejecutó el dictador.

Consideramos que es de extrema importancia, mantener activa la memoria de los hechos aberrantes acontecidos en los años del proceso militar, para que las generaciones jóvenes se apropien de la historia y defiendan los valores que hacen a la esencia humana.

Como alguien ha señalado acertadamente: "la memoria puede ser cruel, pero la desmemoria es mucho más peligrosa, ya que es una tentación para los autoritarios y una burla para la conciencia colectiva", creemos que toda acción que contribuya a vigorizar la conciencia en una sociedad que ha sufrido la represión y el terrorismo de Estado, es un acto de defensa de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los derechos humanos.

Por ello:

AUTORES: Lencina, Milesi, Lazzeri, Sarandría, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, su repudio a las expresiones vertidas por el dictador Carlos Suarez Mason, respecto a la necesidad de haber legalizado la tortura en la Argentina.

Artículo 2°.- Al Procurador General de la Nación, tome las medidas pertinentes que le caven al señor Suarez Mason por haber incurrido en apología del delito.

Artículo 3°.- A las Instituciones defensoras de los derechos humanos, su rechazo a la discriminación manifiesta hacia el pueblo judío.

Artículo 4°.- De forma.